"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): HUAMAN MAMANI FILEMON
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-032-07
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal: Movilización de Saldo del C. Maderable POA No Consigna
Res. de Aprobación del Plan: 1093-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 15/09/2016
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 536.25
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 23/09/2019, Término: 25/09/2019
Nro Res. Inicio PAU: 00266-2020-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplicación PAU: 00355-2021-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU: 00391-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.166U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Virola sebifera* \| *Cumala*		35.77	32.809
2	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		109.25	77.446

3	*Erythroxylum catuaba \| Catuaba*		49.29	35.85
4	*Schizolobium sp. \| Pashaco*		5.16	5.159
5	*Couratari guianensis \| Misa*		85.26	85.26

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*		251.52	238.06	68.249	28,7%	27,1%

Fuente: Resolución N° 00391-2021-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 01/10/2019

Fecha de Ingreso al Observatorio: 12/11/2019

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:51:49

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.